



D. DAVID CASTELLANO GONZALEZ, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE LA VILLA DE INGENIO,

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de la Villa de Ingenio, reunido en sesión ordinaria de fecha 10-12-18 ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el punto 6 del Orden del Día, "**Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto y plantilla de personal para 2020**", en los términos en que a continuación se recogen, extractados del Acta de la Sesión:

**"6. APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2020**

(...)

*Sometido a votación tanto el Proyecto de Presupuesto como la Plantilla del Personal para 2020, ambos aspectos son aprobados por unanimidad por parte de los Consejeros asistentes: Dña. Lorena Quintana, Dña. Victoria Santana, D. Mario Santana, Dña. Minerva Artilles, Dña. Catalina Sánchez, D. Juan Andrés Sánchez, Dña. Raquel López y Dña. Inmaculada Santana".*

El presupuesto aprobado en esta sesión se resume por capítulos en los siguientes términos:

RESUMEN PRESUPUESTO EJERCICIO 2.020

GASTOS

	año 2020
CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	538.000,00
CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.000,00
CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS	1.900,00
CAPITULO VI: INVERSIONES REALES	10.000,00
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS: ANTICIPOS AL PERSONAL	100,00
<u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u>	<u>610.000,00</u>

INGRESOS

CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS	199.800,00
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.000,00
CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS: REINT. ANTICIPOS PERSONAL	100,00
<u>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</u>	<u>610.000,00</u>





**ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO  
PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES**



Asimismo, a partir de la relación valorada del personal que se adjunta al presupuesto, se deriva la dotación de personal para 2020 que no se modifica con respecto al ejercicio anterior, que se resume a continuación:

DENOMINACION	DOTACION			DOTACION		GRUPO
	2019	ALTAS	BAJAS	2020	VACANTES	
Gerente	1			1		I
Educadora	13			13	8	III
Cocinero	1			1	1	IV
Auxiliar administrativo	1			1	1	IV
Ayudante de cocina	1			1	1	V
Limpiadora	1			1	1	V
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	

Finalmente, siguiendo los trámites que proceden según el artículo 15 de los Estatutos de este Patronato, se acuerda dar traslado del expediente completo al Pleno Corporativo para su aprobación definitiva, como parte del presupuesto general de este Ayuntamiento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno de la Presidencia,

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

La Presidenta del  
Consejo de Administración.  
Dña. Lorena Quintana Hernández

